

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes. Eventos
- c) **Número de expediente:**

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Plataforma de inscripciones en las carreras del Circuito Divina Pastora Seguros
- b) **Plazo de ejecución:** del 8 de abril al 31 de diciembre de 2016.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 2.464 €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** fortiz
- b) **Responsable:** Fernando Ortiz
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2911
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 8 de abril a las 12:00 h

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El importe a pagar por cada corredor en cada una de las carreras del Circuito es de 2,55 €.

Se espera una media de 1.600 participantes en las 7 carreras objeto de este contrato.

El precio máximo por inscripción a pagar por este servicio será de 0,22 € + IVA.

Las características mínimas que debe cumplir la prestación de este servicio son:

- Inscripción vía web y telefónica
- Servidores Web seguros con certificado digital para navegación segura <https://>
- Servicio atención al corredor: telefónico y email en horario mañana y tarde
- Atención telefónica en horario mañana y tarde: líneas fija, móvil y 902

- Pagos mediante tarjeta de crédito y transferencia bancaria
- Secretaria de inscripciones para revisión, normalización y depuración datos.
- Confirmación de inscripción mediante mensajería
- Comunicación personalizada de dorsal y últimas instrucciones a cada corredor la semana previa a la celebración del evento
- Estadísticas completas en tiempo real y captura de inscripciones privadas para el organizador de la carrera mediante acceso web restringido
- Ficheros registrados en la agencia de protección de datos y adecuación a la normativa L.O.P.D.

## 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia, 4 de abril de 2016**

**Fdo**